

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
 Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.

Pago adelantado

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CAMPO CARNICEROS, 18, BAJO
 Donde se dirigirá toda la correspondencia

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

España y Portugal

Guardar silencio acerca del modo como la corte lusitana y la ciudad de Lisboa, en nombre del pueblo portugués, están agasajando á nuestro joven monarca y su comitiva, sería responder con ruda descortesía á las expansiones de caballerosa hospitalidad de nuestros vecinos. Las presentes generaciones no pueden ser solidarias y responsables de los errores y violencias de las generaciones pasadas, ni dos pueblos casi gemelos podrían odiarse durante más de dos siglos, sin la circunstancia de no conocerse y no apreciarse recíprocamente... No fué España quien conquistó á Portugal en 1580; no fué el pueblo español el que durante 60 años oprimió al portugués...

Durante los 50 años que transcurrieron hasta el 1.º de Diciembre de 1640, el pueblo español no padeció menos que el portugués, por la dureza de carácter de los tiranos fanáticos que le gobernaban. Todavía fueron hermanos en el cautiverio los dos pueblos, que ya habían sido camaradas en los mismos combates y compañeros en los grandes viajes y descubrimientos con que abrieron á la humanidad, las puertas de nuevos mundos. Después que el pueblo portugués, más feliz que el español, se libertó en 1640 de la opresión y la tiranía, hasta principios del siglo pasado, estuvieron los dos hermanos separados por un río de sangre y una muralla de cadáveres. No se oían, no se avistaban; y por eso la rabia con que pelearon el uno contra el otro, no pudo extinguirse ni modificarse hasta que, desplegando sus alas el águila francesa pretendió llevar en las garras teñidas de sangre de toda Europa, las coronas de las dos naciones peninsulares. La fúnebre muralla cayó entonces. Tremolaron en la misma hasta, las banderas de los dos pueblos hermanos, apagáronse los odios para nacer entre ambos la rivalidad, que solo se manifestó en el acrisolado amor que consagraron á su independencia recíproca y en el valor con que aliados al inglés expulsaron de la Península, el águila aturdida, llevándola de sierra en sierra, hasta el nido de donde alzó el temerario vuelo.

Los bravos que por su sublime esfuerzo supieron vencer en Fuentes de Oñoro y Albuera, reanimando nuestra alma abatida, que con las batallas de los Arapiles y Vitoria nos han emancipado del yugo opresor y que con las victorias de los Pirineos, de Niville, de Nive y Orthez concurren para que se frustrasen las negociaciones de paz entre Napoleón y Europa, postráronse sin embargo por desgracia, ante el despotismo de Fernando VII, aquí, y del de don Miguel I en Portugal; y los dos pueblos peninsulares aun mal reposados de la campaña que sustentaron contra el inva-

sor extranjero, tuvieron que combatir más de una vez, la tiranía.

Entretenidos con las discusiones políticas que en uno y otro país cercaron la cuna de la libertad, los dos hermanos continuaron viviendo más separados, que si entre ellos existiera toda la extensión del Océano, hasta que brillando el sol de la civilización y del progreso para ambos pueblos casi al mismo tiempo, los iluminó y los hizo conocer, que era tanto como hacer que se amaran.

El vapor y la electricidad, los dos grandes motores de la civilización, abriendo y facilitando las comunicaciones entre las dos naciones hermanas, fueron el genio hechicero que las enlazó en fraternal abrazo. Nacida la simpatía empezaron las visitas que de año en año se han repetido con más frecuencia; de estas la amistad sincera y leal, que robusteciendo cada vez más la independencia de las dos naciones, las unirá para siempre en común esfuerzo por la libertad, por la civilización y por el progreso de la humanidad.

La nación portuguesa siente la verdad de estas consideraciones y lo está manifestando con entusiasmo en la brillante recepción que está haciendo á nuestro monarca. Preparémonos, pues, para retribuirles con igual afecto á las muestras de cariño y amistad sincera que nuestros vecinos están dando á su hermana mayor, esta culta y noble España. LA IBERIA desde sus modestas columnas saluda á sus hermanos de allende la frontera, á la noble y hospitalaria nación portuguesa.

Protesta que conduce á conservar lo que vale, y economizar el dinero que á la ciudad corresponde.

Sr. Director de LA IBERIA.

Muy señor mio y estimado paisano: Con la mayor satisfacción he seguido la campaña que en su ilustrado periódico ha venido sosteniendo en defensa de los intereses de nuestra patria chica, y con igual indignación que usted, lamento los actos y acuerdos que sobre el particular han tomado los señores del Ayuntamiento.

No tiene explicación el que después de un error como el ya consumado con el derribo de las tradicionales columnas, venga el segundo que usted anuncia en su periódico referente á la venta de edificios.

Cuando en alguna corporación se le ocurre á uno de sus individuos la idea de alguna reforma y la presenta con el debido estudio, presupuesto, etc., etc., es un deber de los demás compañeros repasar las operaciones, porque nada más fácil que un error

de cálculo que haya pasado inadvertido para su autor, y por el cual en vez de beneficioso resulte perjudicial para los intereses comunes, pues de lo contrario todos los individuos de la Corporación se harían inconscientes responsables prestando su conformidad á tales proyectos.

Sea quien quiera el autor de las obras que se propone el Ayuntamiento, claro es, que tal propósito es plausible, á parte de la conveniencia de ir dotando á la población de nuevos edificios que la hermoseen, por ocasionar el medio de ayudar á la clase obrera de la población; pero yo entiendo que esto debe hacerse sin perjuicio de los mismos intereses generales.

Nada he visto en su apreciable periódico que revele la clase de obras ni el importe de ese presupuesto extraordinario que dicen ya aprobado; pero en mi manera de pensar creo que no ha debido, ni tomarse por el Ayuntamiento, ni consentirse por el vecindario el acuerdo por el cual se intenta vender el edificio titulado de la Audiencia y mucho menos por la cantidad en que está anunciada, pues yo, aunque lego en la materia, creo que no represente siquiera el valor de la piedra de una de sus fachadas, ni es dinero para hacer obra alguna que pueda compensar los servicios que tal finca puede volver á prestar á la ciudad.

Parece increíble que á ninguno se le haya ocurrido protestar de semejante propósito de una venta que, podrá venirle muy bien á cualquiera que cuente con cuatro ochavos para adquirir como vulgarmente se dice una verdadera ganga, pero que estas cuando proceden de los intereses de una población, no debe quedar muy bien parado el nombre de los que en vez de administrarlos con el interés de un buen padre haya contribuido á su derroche, llevándolos por lo que se llama camino de la banca rota.

Estas consideraciones creía yo pesaran algo en el ánimo de los señores concejales, y además porque si en los primeros momentos el vecindario no se para á reflexionar efecto de la confianza que ha depositado en sus representantes, quizá pasado poco tiempo y dada esa malicia ó suspicacia general, se formarían conceptos que pudieran ofender la susceptibilidad de algunos ó todos los autores de tales obras, llegando á creer propósitos ó miras bajas y egoistas que no son de presumir á ningún representante por muchos deseos que tuviera de favorecer á persona alguna se prestase á proponer tal venta de

la que se aprovechase un tercero: y por esto es por lo que creo que dado el bajo precio que han fijado á dicha casa, solo esta consideración debiera inducir á todos los señores concejales á desistir de tal venta, siquiera por evitar mañana la maledicencia que tan poco grata debe ser en los hechos poco meditados.

Que es además sumamente conveniente, creo convendrá usted en que de igual manera que sirvió ya para establecer en él la Audiencia, podría volverse á ocupar con el mismo tribunal, ó los juzgados ó cualquier otras aplicaciones que pueda darse á dicha finca: sobre todo que nada gana la población con destruirle un edificio, para construir otro que no habria de llegar á su importancia y representación, y el producto de su venta no ha de ser suficiente á evitar que el Ayuntamiento busque por otro medio los recursos necesarios. Toda vez que necesariamente se ha de formar el oportuno expediente que justifique la necesidad de construir escuelas, ampliar la Casa Consistorial, etc., lo que proyecten, y para ello puede la Corporación solicitar la cantidad necesaria del 80 por 100 de la venta de sus propios, se debiera insistir en que se diera á ese expediente la tramitación que proceda, para que por la Dirección de la Deuda le sea concedida la cantidad necesaria, y háganse las obras proyectadas, dese pronto ocupación á los obreros que en la presente estación estarán en gran número sin trabajo, pero no destruir lo que puede reportar muchos beneficios á toda la localidad, consérvese cuanto se tiene y hágase lo que convenga hasta donde llegue ese capital de las láminas que por lo mismo de proceder de la venta de los bienes de sus propios, ninguna aplicación mejor se le puede dar: y si aun faltase dinero, véndanse los edificios nuevos necesarios y menos dignos de conservarse, pero de ninguna manera desprenderse ni mal vender un edificio que ni con todas las láminas puede volver á hacerse ni adquirir otro que le iguale, y cuyo estado seguramente es para resistir tanto como el tiempo que cuentan las tradicionales columnas, pues si estas representan como un señor concejal creo decía, leyendas que á nada conducen; la venta anunciada de la Audiencia; podrá convenir á algún... logrero, pero la cantidad en que está tasada tampoco representa más que para levantar una caseta á cualquier guarda municipal.

Si estuviere usted conforme con lo consignado, le agradecerá la inser-

ción de estas líneas que como protesta de tales acuerdos formula en bien de sus paisanos el mirobrigense

X.

Salamanca y Diciembre de 1903

**

Son innumerables las protestas que diariamente retiramos de nuestro buzón, por el acuerdo del Ayuntamiento referente á la venta del edificio conocido con el nombre de "La Audiencia," protestas fundadísimas todas ellas á nuestra manera de ver, y que revelan tal estado de indignación en la opinión pública, que LA IBERIA, creyendo interpretar fielmente los deseos de la mayor parte del vecindario, y ante la imposibilidad de dar cabida á tantos y tantos artículos que relacionados con este mismo asunto, hemos recibido, y que unánimemente se dirigen á censurar la conducta del Ayuntamiento, y á protestar del acuerdo de la subasta, formula en nombre de todos su más enérgica protesta, pidiendo al Ayuntamiento revoque su acuerdo ó en otro caso al señor Alcalde, que en virtud de las atribuciones que á su autoridad concede, el Título V. Capítulo primero de la Ley Municipal, suspenda la subasta á precio fijo, como se la denomina, y el acuerdo del Ayuntamiento no ya tan solo por los perjuicios que entraña para los intereses generales, sino ante el riesgo que se corre de una posible alteración en el orden público, dado el estado en que se encuentran los ánimos, y el proyecto que hasta nosotros ha llegado de celebrar una manifestación pública de protesta en la que aquella pudiera tener su origen.

Al estampar estas líneas, creemos haber cumplido dos deberes: el uno, hacernos intérpretes de los deseos del vecindario bien claramente manifestados, en tantas y tantas protestas como hemos recibido; el otro, haciendo ver á la autoridad el riesgo de un posible conflicto de orden público al pretender se cumpla el acuerdo del Ayuntamiento, que no queremos calificar, porque, no con tan duros calificativos como se merece, lo está haciendo la opinión pública, y creyendo cumplido nuestro deber, esperamos los acontecimientos y la decisión de la autoridad.

Farolerías

Imperiosas necesidades de ajuste, nos obligaron á retirar en nuestro número último varios trabajos, y entre ellos, uno relacionado con el asunto del alumbrado público supletorio; pero tal silencio, impuesto por la fuerza de las circunstancias, ha llegado á interpretarse, por cierto *escribidor*, que aun cuando se escuda detrás del anónimo, dice lo bastante para ser reconocido, en el sentido de que, por carecer en absoluto de pruebas con que justificar en su caso la denuncia que con referencia á tal asunto acogimos, nos veíamos precisados á abandonarla, quedando con

ello demostrado, que era por extremo gratuita y caprichosa.

Enemigos de toda campaña personal, hemos procurado rehuir el consignar nombres propios, y aun cuando hoy tampoco lo hagamos, sin embargo, cúmplenos poner las cosas en su verdadero terreno, y que la opinión pública juzgue la conducta de cada uno.

Resta únicamente á LA IBERIA insistir en cuanto dijo en dos números sucesivos, esto es, que un individuo del Ayuntamiento, del gremio de hojalateros, para que no pueda confundirse con ningún otro, en contra del precepto prohibitivo del artículo 43 de la ley municipal en su 4.º apartado, ha ejecutado la reparación de 60 farolas del alumbrado público supletorio, por el precio de cinco pesetas una, ó sean trescientas pesetas, si bien el recibo de indicada suma, como el de otras varias obras del Ayuntamiento por él también ejecutas, se hallan autorizados por distinta persona.

Estos son los hechos que á nosotros se nos denunciaron y que estamos dispuestos á justificar allí donde debamos hacerlo.

Por lo demás, creemos muy censurable la conducta del Ayuntamiento al no celebrar la correspondiente subasta entre todos los industriales que en ese ramo se hallan matriculados en esta ciudad, y que en contra de lo que nuestro comunicante consigna en su epístola, de no existir más que uno, nosotros afirmamos que por lo menos son cuatro, alguno de los que hubiera ejecutado tales obras en la mitad del precio cobrado por el *concejal hojalatero*; sin perjudicarse en sus intereses, como el *escribidor* anónimo dice haberle ocurrido al *beneficiado*.

Dispuestos á responder de la veracidad de nuestra denuncia, damos hoy por terminado este asunto, si bien hemos de rogar á nuestro comunicante, que interin no estampe la firma al pie de sus misivas, no se canse en hacer artículos, y menos *traerse la loca* pretensión de que se le publiquen mientras siga escribiendo iban con h, haber por *á ver, subastao, perjudicao*, y otras tantas cosas que no transcribimos, porque de lo contrario y contra lo que nos habíamos propuesto, tendríamos necesidad de insertar las líneas que nos remite.

Por hoy queda complacido.

Nuevo ferrocarril

Sr. Director de LA IBERIA.

Muy señor mío: Amante como el que más del engrandecimiento de nuestra patria, conocedor del entusiasmo con que ese semanario defiende esa misma idea, y creyendo que el proyecto que á continuación se expone es altamente beneficioso para el país en general, me permito molestar su atención y la de los lectores con estas mal hilvanadas líneas.

No sé como habiendo tantos capi-

tales, según se dice, en España aguardando colocación, no han ideado sus afortunados poseedores emplearlos en un ferrocarril, aunque sea de vía estrecha, que partiendo del Cañaveral, estación importante de la línea del Tajo, venga caminando al Norte á Torrejoncillo y Coria, y de allí, atravesando la pintoresca y feraz, cuanto olvidada Sierra de Gata, por el Puerto de Perales (único punto por donde la locomotora puede pasar esta áspera sierra sin enormes obras de fábrica) seguir por Peñaparda, Guinaldo, Bodón y Ciudad Rodrigo, á enlazar allí con la línea que de este punto parte directamente, por Salamanca á unirse en Medina con la que de Madrid conduce al Norte. Con un mapa en la mano se verá que este ferrocarril no sería, como la mayor parte de los que se construyen, para servir á una pequeña zona, sino que resultaría una de las vías de más movimiento é importancia de España. Me explicaré.

• Cuando desde Cadiz, la punta más Suroeste de España, se viene caminando al Norte, se pasa por Sevilla, y de allí directa, muy directamente por Mérida á Cáceres, y luego pasado el Tajo, al Cañaveral. Desde allí deja la vía llamada del Tajo la dirección Norte, y toma la del Este para llegar á Plasencia, en donde los viajeros y mercancías toman la línea del Noroeste hasta Salamanca, de donde pueden seguir por Medina al Norte. En el mapa se verá lo que se aparta de esta dirección esta vía, y cuántos trasbordos, gastos y entorpecimientos se les ocasionan á los viajeros y mercancías que caminan al Norte ó al Noroeste por este camino y cuánto se pierde por no haber un ferrocarril que desde el Cañaveral conduzca directamente á Ciudad Rodrigo á tomar allí la línea de esta ciudad á Salamanca.

Pero hay más. La línea de que se trata, seguiría paralela á la frontera portuguesa en casi toda ella, cortando los ferrocarriles que de los más importantes centros se entran en España, resultando altamente estratégica si este reino ó sus aliados intentasen algún día invadir á España.

Por la misma razón de su proximidad á la frontera portuguesa, y por la de cortar sus líneas cerca de expresada frontera, sería á no dudarlo, la que importara y esportara con más facilidad y economía los artículos de comercio con Portugal.

Y si se añade á esto el cambio múltiple, necesario y continuo de los frutos semi-tropicales de la ardiente Andalucía y de la templada Extremadura, por los de la región fría, aunque férax de Castilla se comprenderá la grandiosísima necesidad de construir una vía, no larga (unos 80 kilómetros) ni costosa, pues juzgo que ni en la Sierra de Gata necesita túneles ni puentes de consideración, siendo el demás terreno por donde pasa en Extremadura y Castilla, llano y fácil, y cuya vía por su extraordinario movimiento reportaría inmensos beneficios á los constructo-

res, y sacaría del doloroso marasmo en que se hallan las comarcas por donde pasa.

Le da las gracias por la inserción, repitiéndose suyo afectísimo amigo y seguro servidor,

MARCELINO GUERRA.

Comunicado

Sr. Director de LA IBERIA.

Hago constar mi disgusto por el abuso hecho por la prensa de esta ciudad, exigiéndome en taquilla una platea con sus entradas.

Regalé las butacas de costumbre, y á cambio de evitar disgusto concedí un palco.

Haga público el abuso. Su servidor, *Conde Patrizio*.

Ciudad Rodrigo 10 Diciembre 1903

**

El anterior comunicado nos pone en conocimiento de un abuso que la redacción de LA IBERIA no puede consentir sin formular su más enérgica protesta, y sin hacer constar ante el público, que los redactores de nuestro semanario, cuando asisten á un espectáculo público, ingresan previamente en taquilla el precio señalado en los anuncios á la localidad que ocupan.

Las empresas nos envían una butaca que aceptamos y agradecemos, y que jamás hemos ocupado; pero ni la pedimos, ni vendemos aplausos, si no que conservamos nuestra independencia, para aplaudir ó censurar en conciencia.

La localidad á que el artista *Conde Patrizio* se refiere, le fué exigida en nombre de la prensa de esta ciudad, por el director de *El Fluro*, a cuyo semanario no nos liga relación alguna, ni aun la del cambio, por consiguiente impórtanos hacerlo constar así.

A cada cual lo suyo.

FERROCARRILERIAS

Está visto que pedir á la compañía de S. F. P. un buen servicio—á lo que está obligada—es punto menos que imposible y lo demuestra, la atención que presta á los avisos que constantemente dá este semanario señalándole las diferencias en los diferentes servicios, consecuencia de la mala organización, lo que es irritante, porque acusa á todas luces el menosprecio en que tiene al público que paga, y á las leyes vigentes en este país, para las empresas ferroviarias.

Como prueba diremos, que á pesar de estar generalmente vacíos los almacenes cubiertos, no se permite depositar en ellos las mercancías que han de facturarse, con el noble objeto de que se mojen, y obligar de esta suerte á admitir la reserva para tal condición transportar en carruajes descubiertos, mercancías que deben ir en vagones cubiertos ó para que, si estos están rotos y se moja la mercancía, quedar exenta de responsabilidad la compañía.

Aun hay más. El remitente solicita vagones que no se entregan dentro del plazo reglamentario; las mercancías son depositadas en el lugar destinado al cargue de vagones y se presenta declaración de expedición detallando número de bultos, peso y demás condiciones exigidas por la ley, y esto no obstante, se obliga al remitente a que transporte las mercancías al sitio en que se encuentra la báscula del detalle, originando perjuicios y molestias, por deterioro, y gastos de arrastre, cuando el remitente tiene perfecto derecho a cargar el vagón y pesarlo en la báscula destinada a este servicio.

Ya que la S. F. P. no nos atiende hágalo la Intervención del Estado a quien quedara agradecido el comercio en general.

*
**

Rogamos al señor Director; haga entender a un revisor de billetes que usa gafas, que tiene obligación de respetar al público, pues aun cuando el cargo le obligue en ciertos casos a cobrar doble precio, no tiene derecho a descararse, ni insultar a nadie, evitando reclamaciones como la última hecha en Salamanca.

SANTA.

NOTICIAS

En la semana última han fallecido en esta ciudad, las señoras doña Rosalía Martín de Yepes y doña Nieves Acosta de González.

Enviamos a las respectivas familias, nuestro más sentido pésame.

Ayer no celebró sesión el Ayuntamiento, por falta de número de concejales.

El escaso de original nos ha obligado a retirar hoy las ordenanzas municipales.

El jueves por la noche llegó a esta ciudad el excelentísimo señor Marqués de Cerralbo, con objeto de estudiar la manera de construir a la derecha de la Capilla mayor de la que en esta ciudad se conoce con su título, un panteón al que pretendió trasladar los restos de sus antepasados. Salió de esta, en el tren correo del día siguiente.

El lunes por la noche el tren mixto descendente de la compañía S. F. P., antes de llegar a la estación de Villar de los Alamos, arrolló al guarda vía, el que falleció pocos momentos después.

Nuestro buen amigo don Arturo Valls, que hace poco adquirió la fábrica de abonos químicos, titulada «La Corona», recibe precios para la compra de materias primas para la fabricación de los mismos, y entre estas, las de cangrejos, conchas y pesca averiada.

Hemos recibido un comunicado del presidente de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de esta ciudad, que publicaremos en el número próximo, por impedirnos hoy la falta de espacio.

Ha sido nombrado maestro interino, para la escuela municipal de niños vacante en esta ciudad, don Benjamin de la Fuente Prieto.

En breve contraerá matrimonio con la bella señorita Felisa Paz, nuestro amigo don Petronilo Custodio, hijo del conocido industrial don Vicente.

A las diez de la mañana de hoy, se celebrará un mitin societario, en el local que ocupa la Sociedad de Obreros.

Teatro Nuevo.—Con escasa concurrencia, celebró el martes la última función el bien reputado artista *Conde Patrizio* a quien el público tributó justos y merecidos aplausos.

No podemos pasar sin censura, la apatía de los agentes de la autoridad que con la mayor indiferencia oyeron y consintieron las atronadoras voces y la falta de compostura y respeto del público de *lo alto*. En tanto no se enseñe al pueblo que no tiene derecho a molestar a nadie, es inútil que el público que ocupa localidades haga reclamaciones e invoque a la autoridad allí presente, pues ó no quieren ó no saben cumplir con su deber.

Hasta del bando fijado en todos los pasillos del teatro, firmado por el Alcalde, se hace caso omiso, pues se fuma con todo descaro en la sala sin respeto siquiera a las señoras y con esto se falta ya hasta a la buena educación.

A partir del día de hoy, todos los domingos y jueves por la noche, se darán conciertos en el café público de «El Porvenir» por el sexteto que dirige el señor Pinedo.

¿Necesita usted comprar mantón chal de Castor, pelo rizo, merino ó Manila bordado? visite la casa Hijos de Leandro Pérez, Plaza de Béjar, 1 y 2.

¿Precisa usted mantas tapabocas, mantas de Palencia, Mallorca ó Antequera, capotes de monte, colchas de yute, brocatel ó damasco? no deje de visitar la casa Hijos de Leandro Pérez, porque encontrará mucha economía en sus precios.

¿Quiere usted contrarestar los fríos más intensos? la casa Hijos de Leandro Pérez, acaba de recibir un inmenso surtido en toquillas afelpadas, astrakanes, felpas, rizos, franelas, pañetes, faldas barreras, cortes de abrigos para señoras y capas para caballeros desde 25 pesetas a 100 pesetas una.

¿Desea usted vestir ó decorar las habitaciones para que resulten confortables? pues la casa Hijos de Leandro Pérez es la única que tiene surtido en yutes y brocatel para tapicería, cortinas con flecos y abrazaderas en los mismos colores, tapetes y bayetas para camillas.

¿Tiene usted que reponer algo en ropa blanca: sábanas, almohadones, camisas, chambras, pantalones, mantelerías, toallas ó servilletas? pues la casa Hijos de Leandro Pérez, es la que vende más barato todos los artículos que usted necesite, por hacer sus compras en los puntos fabriles más importantes.

El sábado 19 del actual, el excelentísimo señor Obispo de la diócesis, administrará las Sagradas Ordenes del Presbiterado, Diaconado, Subdiaconado y Menores, a los alumnos siguientes, que

han cursado sus estudios en el Seminario Conciliar de esta ciudad.

Para presbíteros: a don Agustín Morante, don Emeterio Alaejos, don Eusebio Obregón y don Isidro Martín; de diáconos, don Fernando Corral, don Antonio Estevez, don José Roldán, don Paulino Galán, don Ramón Hernández y don Vicente Martín; de subdiáconos, don Angel Posadas, don Alfonso Garcia, don Emilio Cabezas, don Emilio Garcia Fuentes, don Francisco Manchado, don Jesús Pereira, don Juan Vicente Calvo, don Manuel Moréda y don Santiago Arroyo, y de menores, don Agapito Vallejo, don Francisco Medina y don Vito Joaquín Lozano

Durante las cinco primeras semanas, y según las cuentas que hemos examinado en Secretaría, ha satisfecho el Ayuntamiento por jornales, materiales y demás gastos inherentes a la obra que tiene abierta, la suma de 2.515 pesetas 25 céntimos.

Se encuentra gravemente enfermo, nuestro buen amigo don Ernesto de Paz Osorio.

Celebraremos su restablecimiento.

Se nos quejan algunos vecinos del Arrabal de San Francisco que los barrenderos que allí prestan sus servicios tienen la costumbre de abandonar en medio de la vía pública las basuras que reúnen, a pesar de llevar un carretillo en que recogerlas que por lo visto les sirve de adorno.

Trasladamos la queja al Teniente de Alcalde de aquel distrito, para que vea de corregir el abuso.

En la última clasificación llevada a cabo de los Registros de la Propiedad, ha sido elevado a la categoría de 2.ª clase, el de esta ciudad, y nombrado en su virtud Registrador de igual categoría, al que lo desempeña nuestro distinguido amigo don Pedro Gallo de la Peña.

PASATIEMPOS

CHARADA

Para primera y segunda
sobra un pogo a la mujer,
y le falta otro poquito
para primera-dos-tres
Más si dos mujeres juntas
tendrás un todo también
como si fueran doscientas.
Prima-segunda la tres.

K.

JEROGLIFICO

R A R
D O

Soluciones correspondientes al núm 34

Soluciones del núm. 33.

A la charada: ARCANO.

A la tarjeta: ANGEL MONTERO EGI-
DO.

Han remitido soluciones exactas:
Caracoliyo con Blas.—Manos finas,
Bella Donna.—Jaime Narto.—¿Merecedes, estás triste mi ausencia?—Juanín.

CULTOS

Día 14 de Diciembre.—Dominica 3.ª de Adviento—Santa Lucía, virgen y mártir.

La Misa y Oficio Divino, son de la Dominica, con rito semidoble y color morado.

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve, misa conventual y sermón; a las once misa rezada.

Capilla de Cerralbo.—A las ocho misa parroquial, y otra rezada a las diez.

Parroquias.—Misa conventual a las nueve.

Parroquia de San Isidoro.—A las diez y media, Misa solemne en honor a Santa Lucía, con sermón y procesión.

Anuncio de subasta

El día 18 del actual a las once de la mañana, en el salón de sesiones del local habilitado para Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, se celebrará subasta pública, para la enajenación de los edificios de la pertenencia de este Ayuntamiento, que a continuación se expresan:

1.º El llamado «La Carnecería», sito en la Plaza Mayor, tasado en 13.700 pesetas.

2.º El que fué cárcel del partido y últimamente Casa Consistorial, situado en la misma Plaza, tasado en 26.500 pesetas.

3.º Corral de la calle del Enlosado, tasado en 2.500 pesetas; y

4.º El local de la escuela de niñas situado en la misma calle que el anterior, tasado en 7.300 pesetas.

El tipo de la subasta es el de tasación, no siendo admisibles las proposiciones que no cubran ésta; para optar a ella es requisito indispensable ingresar en la Depositaria municipal el 5 por 100 de la tasación del edificio a que se contraiga aquella, que por el orden designado, es: 685, 1.325, 125, y 365 pesetas. Las proposiciones se harán en pliego cerrado una para cada edificio, ajustada al modelo que al final se inserta conteniendo el sobre, «Proposición para optar a la subasta de (aquí se expresa la finca). Los pliegos serán presentados durante media hora desde que comience la subasta. Los rematantes quedan obligados a ingresar en la Depositaria del Ayuntamiento el importe de la finca a los cinco días de haberle sido notificada la adjudicación definitiva. La proposición se hará por los licitadores directamente ó por medio de tercera persona, con poder bastante a juicio del Letrado D. Atanasio de Pando y Puyol, designado al efecto.

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en las tres horas laborables los documentos justificativos de la propiedad de los edificios, así como el pliego de condiciones, para esta subasta, pudiéndose hacer reclamaciones hasta el día anterior al de la subasta y hora de las doce.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. (F. de T.) según cédula personal que acompaña, por sí ó a nombre de Don (F. de T.) según ya tiene acreditado por el poder correspondiente, previa la justificación por el adjunto recibo, de haber hecho el depósito marcado para optar a esta subasta, hace proposición para adquirir la finca (tal) (aquí se designa) por la cantidad de (aquí se pone en letra) sujetándose en un todo a las condiciones estipuladas en el pliego correspondiente.

Fecha y firma.

(Se extenderá en un pliego de papel de la clase 11.ª)

Ciudad Rodrigo 6 de Diciembre de 1903.—El Alcalde, Luis Taravilla.—D. A. D. I. A. El Secretario, Daniel Hernández.

EN VAGONES
CAL Nestorio Dias SAL

FIGUEIRA DA FOZ (PORTUGAL)

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado

SECCION DE MERCADOS

PLAZAS	PRECIOS POR REALES Y FANEGAS										PRECIOS POR REALES Y ARROBAS					PRECIOS POR RLS. Y ARROBAS					PRECIOS POR PTAS. Y KGS.					GANADOS: PRECIOS POR REALES								
	GRANOS					HARINAS					Cebada	Vino tinto	Aguardiente	CARNES					VACUNO			MORENO		LANAR										
	Candela	Barbilla	Cebada	Centeno	Algarrobas	Algarrobas	Garbanzos duros	Garbanzos finos	Alubias	Salvados				Patatas	Carbon	Vaca	Tierra	Cerdo	Novillos	Arrobas	De seis meses	De 1 año	De 10 adelante	Al peso y 10 a.	Corderos	Ovejas								
León	43	25	31			200	140	96	17	16	15	10									1600	900	1200	650	95	380			72	65	52			
Benavente	43	39	27	33	41	120	100	96	16	15	10	7																						
Avila	44	43	32	33	36																													
Valladolid	45	44	34	34	60			92	17	16	15	10		80	34	44	2	250	150															
Cuellar (Segovia)	42	41	26	31	33	240	120		16	15	13	7									1750	950	1250	600										
Santa Maria de Nieva	44	42	28	32		200	120	110	16	15	14	8																						
Alar de Rey (Palencia)	41		28	32		180	120	110	16	15	14	8																						
Lerma (Burgos)	42	41	29	30		220	120	90																										
Salamanca	44	42	30	33	35	300	90		19	17	16	15																						
Alba de Tormes	42	41	31	32	36	200	100		15																									
Ledesma	42	41	30	32	36				17	15		9																						
Peñaranda	42	41	29	32	31				17	16	14	10																						
CIUDAD RODRIGO	42	41	31	32	34	150	90	72	17	16	13	8		3	3	60																		
Robledo Chavela (Madrid)	44	42	33	37	44				18	16	15	12																						
Almazul	42		30	32					16	15	14																							
Lorca (Murcia)	50		34	44	31				18	17	16	7																						
Cantalapiedra	44		27	33	33				16	15	14	8																						
Valdetorres (Madrid)	47	46	32	38	44	160		96				10																						
Herrera Pisuergra	42	41	27	30	33	260	120	130	16	15	14	9																						
Moron (Sevilla)	55	41	34		39	140	80																											

FARMACIA PENINSULAR

Playa de FIGUEIRA DA FOZ - 83, RUA DE BERNARDO LOPES, 85 (Frente a la entrada del CASINO PENINSULAR)

Farmacia especialmente dedicada a la colonia balnearia española.—Gran depósito de preparados farmacéuticos.—Aguas medicinales nacionales y extranjeras.—Drogas importadas de las primeras casas de Francia y Alemania.

CASA DE Servicio Permanente

CASA DE Servicio Permanente

Proveedores de la Real Casa de España A. BARCELÓ É HIJOS, MÁLAGA Proveedores de la Real Casa de España

COSECHEROS, ALMACENISTAS Y EXPORTADORES DE VINOS

Los especiales Aguardientes puros de Vinos, estilo Cognac que fabrica esta Casa con el nombre de **Old-Brandy** compiten con las mejores marcas del mismo Cognac. Las soleras propiedad de esta casa provienen del año 1876. Pedid las marcas Una, Dos y Tres estrellas y A. B. H. en todos los principales establecimientos, exigiendo el nombre de **A. Barceló é hijos**.

Talleres de marmolista y escultura

ANTONIO DA SILVA PRÓA É FILHOS FIGUEIRA DA FOZ—PORTUGAL

Premiados en todas las Exposiciones de Portugal y extranjero a que han concurrido, con medalla de oro.

Ejecución esmerada en panteones, capillas, lápidas, monumentos y toda clase de trabajos de escultura, tanto en marmol como en piedra común, encargándose, si así se desea, de la colocación.

Envíanse toda clase de detalles y se trata en cualquier punto directamente.

La economía, prontitud y esmero en la ejecución de nuestros trabajos son bien conocidos pudiendo competir ventajosamente con todos los de su clase.

COMERCIO DEL PRECIO FIJO

ANGEL ROSELLÓ PLÁ

PLAZA MAYOR, 23 Y CAMPO DEL LINO, 1 Ciudad Rodrigo

Tejidos del Reino y Extranjeros. Góneros de punto, Mantonería, Cortinajes, Paños, Astrakanes, Rizos, Felpas, Lanas, Encajes y Tiras bordadas. Perfumería, Quincalla, Bisutería, Paraguas, Sombrillas, Guantes, Abanicos, Corbatas, Bastones, Artículos de viaje. Armas y efectos de caza ESPECIALIDAD EN LUTOS

Almacén de vinos

Lorenzo y Compañía

CALLE DE LOS GIGANTES, 5. CIUDAD RODRIGO

No compreis sin visitar antes esta casa, pues en ella encontrará el público precios sin competencia y clases inmejorables.

Al que dude de la pureza y calidad de los vinos puede desde luego llevarlos al laboratorio químico, en la inteligencia que si no resultaren del análisis ser vinos elaborados exclusivamente con uva, en el acto se le devolverá el doble de su importe y correrán por cuenta de este establecimiento los gastos que se originen en el análisis correspondiente.

FIJARSE BIEN: GIGANTES, 5

Todo el mundo lo dice y es verdad.

Nadie vende tan barato, ni tiene tanto surtido como SALVADOR BAZAN en su establecimiento de la Plaza de Béjar, número 7, Ciudad Rodrigo; y lo prueba la grandísima fama que ha alcanzado.

Entre los infinitos artículos que hay en dicho establecimiento, voy a detallar algunos de ellos:

Cortes de vestido de pañete liso de OCHO VARAS en todos los colores a DIEZ PESETAS.

De gergas, en los mismos colores y de igual número de varas, también por DIEZ PESETAS.

En franelas, tanto para camisas como para vestidos, hay que ver el surtido que presenta.

Toquillas y mantones tiene una inmensidad: basta con decir que de los últimos los tiene de lana hasta por DOS PESETAS.

Merinos negros, propios para manteos, sotanas y dulletas y en color café para hábitos de las Teresianas.

Telas blancas, desde un real hasta 48 reales la vara.

PARAGUAS DESDE SEIS REALES EN ADELANTE

Se acaba de recibir el surtido completo de artículos novedad para cajas fúnebres que también he de vender a bajos precios.

Ya lo sabeis: SALVADOR BAZAN PLAZA DE BEJAR, 7. CIUDAD RODRIGO.

SE VENDE en siete mil pesetas la casa número 13 de las Cuatro Calles, de esta ciudad; tiene jardín y dos corrales.

Darán razón, en la calle de Madrid número 13, (Casino Mirobrigense).

GRAN DESTILERIA MODELO

Ojén, Ron, Cognac, Ginebra y Aguardientes especialidad RON SAN LUIS

RUIZ Y ALBERT.—Málaga

EXPORTADORES DE VINOS FINOS

DE TODAS CLASES

VINOS PARA ENFERMOS, VINOS TÓNICOS

Y VINOS APERITIVOS

VEGETAL AZGAR

CONTRA LA CALVICIE

Unico producto que hace brotar el cabello y evita su caída. Gratis a los incredulos, mediante contrato. Exito extraordinario.

Unico representante en Ciudad Rodrigo, CECILIO FERNANDEZ, peluquería, calle de Madrid, 7.

En esta peluquería se necesita un oficial

SELLOS DE ESPAÑA (CORREOS)

Cómprense cada uno a los precios siguientes:

- 1850—12 cuartos, a 1 peseta
- 1850—5 reales, a 1 peseta
- 1850—6 reales, a 4 pesetas
- 1850—10 reales, a 8 pesetas
- 1851—12 cuartos, a 0'50 peseta
- 1851—2 reales, a 60 pesetas
- 1851—5 reales, a 1 peseta
- 1851—6 y 10 reales, a 5 pesetas
- 1852—12 cuartos, a 0'50 peseta
- 1852—2 reales, a 25 pesetas
- 1852—5 reales, a 0'50 peseta
- 1852—6 reales, a 2'50 pesetas
- 1853—12 cuartos, a 0'50 peseta
- 1853—2 reales, a 10 pesetas
- 1853—5 reales, a 0'50 peseta
- 1853—6 reales, a 2'50 pesetas
- 1854—2 cuartos, a 4 pesetas
- 1854—1 y 6 reales a 1'50 peseta
- 1854—5 reales, a 0'50 peseta
- 1853 y 54—Oso y madroño: 1 cuarto, a 5 pesetas
- 1853 y 54—Oso y madroño: 3 cuartos, a 30 pesetas
- Sellos de 19 cuartos de cualquier año a 2 pesetas.

Los envios de fuera son contestados por carta certificada y a vuelta de correo.

Librería Viuda é hijos de Cuadrado

Plaza Mayor, 22 CIUDAD RODRIGO

EN LA RELOJERIA de Eustaquio Calleja

PLAZAMAYOR, NÚM. 11

se venden ó arriendan, piano vertical, de mesa ó manubrio.